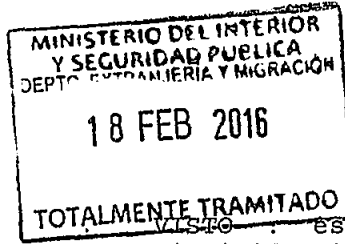


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6196793



RESOLUCIÓN EXENTA N° 29071

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Karina Alexandra PAREDES ROBLES RUN: 24.420.440-6
2. Doña Sonia Melisa VENTURA FERNANDEZ RUN: 23.681.548-K
3. Doña Nadin GUZMAN ARIAS RUN: 24.759.575-9
4. Doña Yuri Viviana JARAMILLO ISAZA RUN: 24.467.051-2
5. Doña Maritza Giovanna HERRERA CASTILLO RUN: 21.932.420-0
6. Don Alirio Miguel TORRES BARRIOS RUN: 24.808.323-9
7. Doña Luciana Elena BRUNO RUN: 24.809.112-6
8. Don Jerome Henri Jean-Patrick MOLINIER RUN: 24.807.469-8
9. Doña Leonidas TRINIDAD RUN: 24.038.198-2
10. Don Jorge Ancizar CAMPOS RONDON RUN: 24.470.692-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)